



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA  
GERENCIA MUNICIPAL

**CORRECCIÓN DEL ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA**

En mi calidad de Alcalde de la MPS, junto al equipo gerencial de la Municipalidad Provincial Del Santa mediante acta suscrita de fecha 18 de marzo del 2019 manifestamos nuestro compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en la Municipalidad Provincial Del Santa, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado; sin embargo, OCI ha podido verificar un error en el plazo de implementación, por lo que la presente acta tiene como finalidad arribar a los siguientes acuerdos:

- 1.- Modificar el plazo en mérito a la centésima vigésima segunda disposición de la Ley Nº 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, en el que establece que el plazo de implementación del sistema de control interno es 18 meses contabilizados desde el 01 de enero del 2019 hasta el 30 de junio del 2020; y,
- 2.- Ratificarnos en los demás acuerdos del acta de compromiso suscrito en la fecha de 18 de marzo del 2019.

Firman en señal de conformidad en la ciudad de Chimbote, a horas 10 a.m. del día 14 de mayo del 2019.

.....  
TITULAR DE LA ENTIDAD

.....  
GERENTE MUNICIPAL

.....  
SECRETARIO GENERAL

.....  
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

.....  
GERENTE DE INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍAS Y COMUNICACIÓN

.....  
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

Sigue....

... continúa

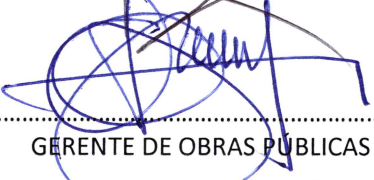


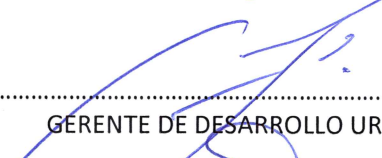
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA  
GERENCIA MUNICIPAL


**CORRECCIÓN DEL ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL  
SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL  
SANTA**

  
.....  
GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA

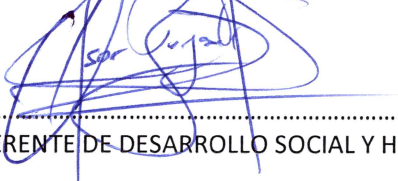
  
.....  
GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

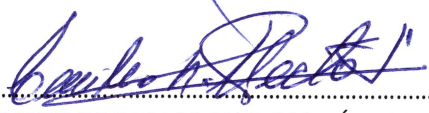
  
.....  
GERENTE DE OBRAS PÚBLICAS

  
.....  
GERENTE DE DESARROLLO URBANO

  
.....  
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

  
.....  
GERENTE DE TRANSPORTES Y TRÁNSITO


  
.....  
GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

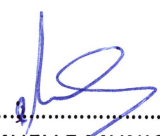
  
.....  
GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL


  
.....  
GERENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SALUD  
PÚBLICA

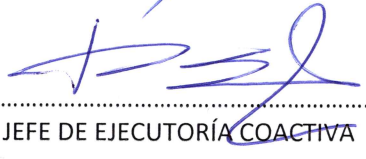
  
.....  
JEFE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y POLICIA  
MUNICIPAL

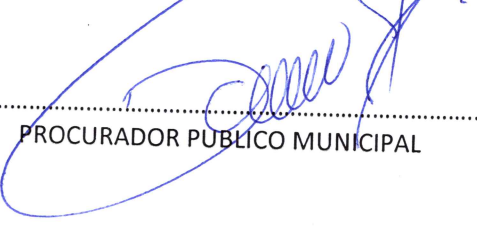
  
.....  
JEFE DE DEFENSA CIVIL Y NACIONAL

  
.....  
JEFE DE REGISTROS CIVILES

  
.....  
JEFE DE MUELLE MUNICIPAL

  
.....  
JEFE DE PARTICIPACIÓN VECINAL

  
.....  
JEFE DE EJECUTORÍA COACTIVA

  
.....  
PROCURADOR PUBLICO MUNICIPAL